



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00777885- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Carolina Cisterna en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 16 al 20 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en el "X Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas: Geografías en acción frente a la multicrisis convergente en los territorios", en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires Argentina;

Que el Área Personal informa que la Prof. Cisterna se desempeña en esta Facultad en el Departamento de Geografía en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple concursada en la Cátedra de Taller de diseño de investigación en Geografía, con vencimiento de su designación el 15 de septiembre de 2029, y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación Semí Exclusiva concursada en la Cátedra de Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía, con vencimiento de su designación el 09 de Junio de 2029;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Geografía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H.Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora CAROLINA CISTERNA, legajo 49677, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra de Taller de

Diseño de investigación en Geografía y en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra de Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía, del Departamento de Geografía, desde el 16 hasta el 20 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE.